

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Teniendo en cuenta la naturaleza de lo solicitado en las presentes actuaciones y los fundamentos vertidos por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de noviembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor -habilitado- del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, señora Teresa Herminia Ledesma de Balduzzi; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION